



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 355/2026

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 355/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, requerido por el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42-016-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **43° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **12 de junio de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **19 de junio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **22 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que el licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **CESP/DGPE/0568/2026** validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador O de la Dirección de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, el participante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio; además de ser evidente que al ser la única propuesta solvente, la misma resulta ser la más barata para efectos del criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 355/2026 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"** al licitante denominado **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$61,019,712.00, (Sesenta y un millones diecinueve mil setecientos doce pesos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV PARA SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.	PIEZA	2109
2	"CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV PARA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	PIEZA	420

La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Pública lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 3 de la Ley



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de julio de 2026, en la 52° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: OMRC

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de julio de 2025 dos mil veinticinco, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Emma Itzel Narváez Acosta

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **CESP/DGPE/0568/2026** validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador O de la Dirección de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Publica** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 355/2026** en la cual se requiere la **ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA.	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
1	2,109	Pieza(s)	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV para Seguridad Pública Estatal. La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Publica lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios	CUMPLE
2	420	Pieza(s)	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV para Procuración de Justicia. La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Publica lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios	CUMPLE

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico de **información reservada** solicitado por el área requirente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Marca/Modelo	Precio unitario	Importe
1	2,109	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV PARA SEGURIDAD PÚBLICA, ESTATAL.	<u>CHALECO</u> Marca: ARMOR LIFE LAB Modelo: KODIAK TACTICO Y KODIAK TACTICO AQUILA <u>PLACAS</u> Marca: ARMOR LIFE LAB Modelo: ALLIGHT IV <u>PANELES</u> Marca: ARMOR LIFE LAB Modelo: ALLIGHT H ALLIGHT HF	\$20,800.00	\$43,867,200.00
2	420	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV PARA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	<u>CHALECO</u> Marca: ARMOR LIFE LAB Modelo: KODIAK TACTICO Y KODIAK TACTICO AQUILA <u>PLACAS</u> Marca: ARMOR LIFE LAB Modelo: ALLIGHT IV <u>PANELES</u> Marca: ARMOR LIFE LAB Modelo: ALLIGHT H ALLIGHT HF	\$20,800.00	\$8,736,000.00
Total con letra: Sesenta y un millones diecinueve mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.				SUBTOTAL		\$52,603,200.00
				IVA		\$8,416,512.00
				TOTAL		\$61,019,712.00

La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Pública lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2026
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTATAL Y LA FISCALÍA DEL ESTADO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3